

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2021

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

Sesión remota, 15 de marzo de 2021

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores Artesanales

| Nombre | Cargo | Sector del Representante | Asistencia |
|------------------------------|----------|-----------------------------------------------|------------|
| Cristian Pizarro Bugueño | Titular | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Elqui | Si |
| José Luis Herrera Olguín | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Elqui | No |
| José Cárdenas Oporto | Titular | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí | No (*) |
| Cristian Jerez Galvez | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí | Renunció |
| Sergio Carvajal Contreras | Titular | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí | Si |
| Patricio Contreras Contreras | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí | No (*) |
| Luis Araya Latín | Titular | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa | No |
| Claudio Silva Araya | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa | No |
| Fernando Tirado Soto | Titular | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa | Si |
| José Montenegro Arredondo | Suplente | Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa | Si |

(*) Inasistencia Justificada

Representantes Plantas de Proceso

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|-----------------------|----------|------------|
| Roberto Cabezas Bello | Titular | Si |
| Jorge Moreno Bustos | Suplente | No |

Representantes Instituciones Públicas

| Nombre | Institución | Cargo | Asistencia |
|----------------------|-------------|---------------------|------------|
| Jovanka Rendic | SSPA | Titular (pendiente) | Si |
| Manuel Andrade | SSPA | Suplente | Si |
| Javier Cáceres Erazo | DGTM y MM | Titular | No |
| Edgardo Palma Castro | DGTM y MM | Suplente | No |
| Cecilia Solis | SERNAPESCA | Titular | Si |
| Marcia Tirado Gómez | SERNAPESCA | Suplente | Si |

Invitados/as

| Nombre | Institución | Observación |
|-----------------|-------------------------------------|------------------|
| Nicole Maturana | Unidad de Recursos Bentónicos, SSPA | Área técnica |
| Pablo Araya | Instituto de Fomento Pesquero | Proyecto 2020-34 |

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de Bienvenida del Presidente (s) del Comité.
- Lectura Actas de sesión N° 11 de fecha 28/09/2020 y 28/10/2020.
- Desempeño de la pesquería de algas, 2020-2021
- Programa de Difusión de Medidas de Administración
- Presentación Proyecto FIPA 2020-34
- Programa Anual de Reuniones ordinarias, año 2021

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 15:00 hrs.

TEMA 1: Palabras de bienvenida del presidente

El presidente (s) del Comité de Manejo de Algas Pardas, Sr. Manuel Andrade Franco da la bienvenida a los participantes y da a conocer los temas en tabla que serán desarrollados en la presente sesión. Luego, cede la palabra a la Directora Zonal de Pesca Sra Jovanka Rendic, quien realiza el saludo protocolar a cada uno de los miembros asistentes y explica que su titularidad como presidente de este Comité, aún se encuentra en tramitación y será ratificada por la Resolución respectiva.

TEMA 2: Lectura de actas de las sesiones N° 11 y N° 12, ambas de 2020

Al no existir observaciones a los citados documentos, los miembros asistentes a la sesión aprueban por consenso las actas de sesión de fecha 28 de septiembre y 28 de octubre, ambas de 2020.

Por su parte, el Sr Fernando Tirado solicita que, en lo posible el acta sea enviada por medio físico, ya que por lo general tienen problema de conectividad y en ocasiones se imposibilita la impresión de los documentos. Solicita el envío de un resumen sobre las medidas de administración relacionadas a las nóminas y nóminas de operación, Límites de Extracción sobre Huiro palo, además del Reglamento que rige el funcionamiento del Comité de Manejo. En atención a este requerimiento, existe el compromiso de enviar el acta a los dirigentes de la provincia del Choapa y Limarí por medio físico.

TEMA 3: Presentación del Sernapesca sobre el Desarrollo de la Pesquería de Algas Pardas. Año 2020 y 2021.

La Sra Marcia Tirado presenta los antecedentes del año 2020, desde una perspectiva regional y comunal. En el global, para los tres recursos la captura versus cuota autorizada presentó una relación de 1:1 y el análisis por comuna, reveló que, en La Higuera, Coquimbo, y Ovalle existió un sobre consumo de la cuota para Huiro negro. En Huiro palo, el sobreconsumo se observó en La Higuera y Ovalle, a diferencia del recurso Huiro flotador, que se mantuvo en niveles normales, evidenciándose un sub-consumo de la cuota autorizada en la mayoría de las comunas.

Al respecto, el Sr Fernando Tirado consulta el detalle del sobre consumo de cuota estimado para Huiro negro. En este caso, la Sra Marcia Tirado menciona para el 2020 las cantidades por exceso se evidenciaron particularmente en Ovalle, donde el sobre reporte alcanzo las 200 toneladas, tanto en huiro negro como en Huiro palo.

El Sr Sergio Carvajal encuentra insólito que exista un sobreconsumo de las cuotas en la comuna de Ovalle, y en consecuencia, consulta donde está la fiscalización que se hace a la pesquería. Comenta que se debiera abordar a los comercializadores y las plantas, porque es ahí donde llega todo el recurso.

En relación al año 2021, entre enero y el 11 de marzo, la Sra Marcia Tirado comenta que la cuota autorizada para el primer trimestre del año en los tres recursos, aún no se copa en su totalidad, estimándose un 56 % de consumo para Huiro negro, 74 % para Huiro palo y 52,8 % para Huiro flotador. Al comparar esta situación con el año 2020, para igual periodo, se observa que en el presente año ha existido una baja sustantiva de la captura, respecto del año anterior, particularmente en Huiro negro y Huiro palo. En Huiro flotador, la situación se ha mantenido similar. Este orden en la pesquería podría ser explicado por la adopción de medidas de Administración y manejo recomendadas por este Comité de Manejo.

Al analizar la situación de los recursos por comunas, se puede señalar que, en **Huiro flotador** para el primer periodo del año, las cuotas no han sido consumidas en su totalidad y existe suficiente disponibilidad para lo que resta del mes de marzo. Al comparar esta situación con el año anterior, se puede observar que el año 2020 no hubo capturas en la Higuera y Coquimbo, a diferencia del presente año. En la comuna de Ovalle se observa más captura de huiro flotador que el año pasado. En los Vilos presenta la misma tendencia que el año 2020, sin embargo, en la comuna de Canela los niveles de captura disminuyeron, respecto al año anterior. Estas diferencias pueden tener su explicación en las nuevas medidas de administración donde la captura se imputa a la caleta base. Al respecto, el Sr Sergio Carvajal señala que estas diferencias radican en que el presente año ha existido una mayor demanda respecto al año anterior, específicamente porque el año 2020 el huiro flotador se vendía en estado seco y actualmente se transa en estado más fresco (“serenado”).

En el caso del **recurso Huiro negro**, se observa que, para el primer trimestre del año ninguna comuna ha alcanzado su cuota (barreteado+varado). Sin embargo, al considerar sólo el huiro negro barreteado, se observa que, en el mes de marzo en la comuna de Ovalle, se ha consumido un 20 % del total autorizado, a diferencia de las comunas de La Higuera y Coquimbo, donde existió un sobre consumo de esta cuota durante este mes. La comuna de Canela no ha consumido nada de esta cuota y a Los Vilos aún presenta saldo positivo para este mes.

En el caso de Huiro palo (varado+barreteado), solamente Coquimbo y la Higuera presentaron un sobre consumo marginal, a diferencia de las comunas de Ovalle, Canela y Los Vilos, donde aún no alcanzan la cuota autorizada para el trimestre enero-marzo. Al separar el Huiro palo barreteado del varado, se

observa que el sobreconsumo se ha realizado sobre Huiro palo barreteado. Al comparar esta situación con igual periodo del año 2020, se observa que, en Ovalle se había extraído más de 3 mil toneladas entre enero y el 11 de marzo del año pasado, a diferencia de lo ocurrido este año, cuando a igual fecha se lleva 1.190 toneladas. Luego del análisis de la información, se desprende que la causa principal de estas diferencias, radica fundamentalmente en la aplicación del Límite de Extracción Diario, y no a las zonas de operación, ya que al comparar la imputación de captura a la caleta base no se observaron diferencias respecto a la captura imputada a la caleta de desembarque. En el año 2020, cada embarcación reportaba en promedio 5,5 toneladas de huir palo barreteado, sin embargo, en el presente año, el límite promedio es de 2,1 toneladas.

Cuando se realiza el análisis por recolectores, se observa que el valor promedio de captura se ha mantenido estable en los dos años analizados, con una disminución marginal el presente año (1,06 t), respecto del año anterior (1,78 t). En este caso, estas diferencias podrían igualmente ser el producto combinado de las zonas de operación y del Límite de extracción.

Dada esta situación, es posible inferir que embarcaciones que antes reportaban 8 toneladas en una salida, en el presente año aumenten su frecuencia de salida y así igualar la captura informada el año pasado. Ejemplifica lo anterior con lo que sucede en la comuna de Canela, donde las mismas embarcaciones que operaron el 2020, en el presente año duplicaron su frecuencia de salida.

El Sr Sergio Carvajal consulta sobre a quién se le asigna la cuota de huiro palo, ¿a la embarcación o al buzo?. La Sra Marcia responde que la embarcación no puede extraer más de 2 toneladas en un día.

En vista de los antecedentes expuestos, el Sr Manuel Andrade enfatiza que la implementación de las medidas de administración y manejo acordadas por este comité, han permitido ordenar la pesquería de algas en la región de Coquimbo, lo cual es compartido por el Sr Sergio Carvajal, quien además señala que en ningún caso se deben a la fiscalización.

La Directora Regional agradece la presentación desplegada por la Sra Marcia Tirado, y comparte las palabras de Sergio, en el sentido que en materias de Fiscalización aún existe trabajo que realizar, sin embargo, se han dado pasos importantes, principalmente en el control del LME, donde se han encontrado con hallazgos de información no fidedigna, lo cual sin duda son sujeto de sanciones. Aclara que se han realizado varios controles a los desembarques para avanzar hacia un mejor ordenamiento de la pesquería y en la medida que se tenga mayor información, los procesos de fiscalización pueden ir mejorando. Comenta que la capacidad de fiscalización que tiene el Servicio no es la óptima, pero en el presente año se está trabajando en un Plan especial para la pesquería de algas pardas. Señala que en el corto plazo el Servicio emitirá una resolución sobre regulación de control en plantas y abordar el poder de compra.

El Sr Sergio Carvajal comenta que el modelo ordenación sobre las algas pardas que se encuentra implementado en la zona del norte grande, es un modelo que se inició en la provincia de los Vilos y, en consecuencia, el modelo que actualmente adoptamos en la pesquería de algas pardas para la región de Coquimbo, no es una copia mejorada de la zona norte grande, sino más bien, es nuestro modelo de ordenación. Sin perjuicio de lo anterior, manifiesta su preocupación por el cambio de zona de algunos usuarios, por lo cual recomienda que primeramente se haga un análisis profundo sobre el tema y lograr tener un equilibrio en el sector entre cuotas y número de usuarios.

La Srta Nicole Maturana valora la presencia en esta sesión de los representantes del sector pesquero artesanal y al compromiso de este Comité en relación a plasmar las distintas medidas de administración que actualmente están vigentes en esta pesquería. Comenta los alcances de la Resolución sobre nóminas y zonas de operación y en tal sentido, señala que, para efectos de cambios de usuarios entre zonas, estos pueden solicitar cambios trascurridos 1 año y además cumplir con ciertos criterios de operación en los años 2017, 2028 y 2019.

En relación a la presentación del Servicio, el Sr Fernando Tirado comenta que si bien, se observan frutos producto del trabajo realizado por el Comité, a su juicio, considera que aún está pendiente el tema de fiscalización, producto de la existencia de sectores rurales, donde es complejo de fiscalizar. Comenta que, si bien existe una resolución sobre nóminas y zonas de operación, desconoce que exista una resolución sobre límites de extracción en el marco de la ordenación que se quiere realizar en esta pesquería, y en este sentido, solicita el envío de dicha información.

Comenta que la baja en las declaraciones de algas, también se explica en parte por el proceso de la pandemia, el cual ha condicionado la operación de los agentes extractivos, incluso sobre huiro varado dispuesto en playa de mar. Atendiendo a esta situación, considera que debiera existir una alianza entre industriales y el gobierno, a objeto de generar un subsidio en beneficio de los pescadores artesanales alqueros y palear en parte, los efectos de la crisis sanitaria. Advierte que las realidades entre comunas son distintas, donde algunas de ellas se encuentran en cuarentena y por tanto, pide solidaridad entre los pescadores artesanales.

Por el contrario, el Sr Sergio Carvajal comenta que en el sector de Ovalle no ha existido limitación de trabajo, ya que la Autoridad Marítima da un permiso para trabajar por un periodo de 7 días, tanto para embarcaciones como recolectores de orilla.

TEMA 4: Presentación del Proyecto FIPA 2020 34 sobre Monitoreo de algas pardas en la macrozona Norte (XV-IV regiones).

El Sr Manuel Andrade reconoce la importancia de este proyecto, ya que la información que se derive de su implementación, tiene un impacto positivo en todos los estamentos relacionados a esta pesquería. La información recopilada servirá para capturar antecedentes más robustos que sirvan para adoptar

mejores decisiones sobre esta pesquería. Comenta que este proyecto se enmarca dentro de la cartera de proyectos del Fondo de Investigación pesquera y Acuicultura (FIPA) y será ejecutoriado por el Instituto de Fomento Pesquero, quien se adjudicó la licitación correspondiente. En esta oportunidad realizara la exposición del proyecto el Sr Pablo Araya, quien es profesional del Instituto.

Sobre el particular, el Sr Sergio Carvajal cuestiona el financiamiento realizado para este proyecto y compara las limitaciones que ha existido por financiar estudios de seguimiento en áreas de manejo. Al respecto, el Sr Manuel Andrade precisa que este proyecto se desarrolla para conocer el estado del recurso algas pardas en zonas de libre acceso y no para áreas de manejo. Además, una de las recomendaciones realizadas por el Comité Científico Técnico es promover iniciativas sobre monitoreo de algas, ya que las evaluaciones directas constituyen sólo una “foto” del estado del recurso en una ventana de tiempo discreto, a diferencia de un monitoreo que captura la dinámica de las praderas en el tiempo..

El Sr Sergio Carvajal consulta por qué en sectores libre no se implementa la misma condición sugerida por la Subpesca para las AMERB, es decir, basar el estado de las cuotas de captura en función de información de desembarque históricos. En relación a los estudios realizados sobre evaluación directa, señala que la consultora ECOS nunca realizó la presentación de los resultados ante este Comité de manejo, sin embargo, si lo realizó ante el Comité Científico, situación que molesta al sector artesanal al cual el representa.

La Srta Nicole Maturana indica que este estudio viene a subsanar los requerimientos que el propio sector artesanal ha realizado en esta materia, abordando la condición del recurso en una escala temporal y espacial más amplia. Por primera vez, la cobertura de este monitoreo incluye desde las regiones de Arica y Parinacota hasta la región de Coquimbo y esta información es clave y fundamental para todos los agentes involucrados en la pesquería de algas pardas (Subpesca, SNP, Comité de Manejo, Comité Científico y usuarios). Enarbola el hecho que esta información constituye un avance importante en la toma de decisiones dando mayor grado de certeza sobre el estado real de las praderas de algas en esta región. Por primera vez, se cambia la metodología de evaluación pasando de métodos tradicionales a la obtención de indicadores biológicos y pesquerías con estaciones de muestreo pre establecidas, con énfasis en estimados de densidad, abundancia de plantas por sector, estructura de tallas, entre otros. Los resultados generados del proyecto son por dos años, y necesita la participación de los usuarios en la identificación de las zonas donde por su relevancia debieran ser consideradas para el establecimiento de las estaciones de muestreo. La idea central del este tipo de iniciativa, es que pueda formar parte del proyecto ASIPA, que su implementación perdure en el tiempo sin la necesidad de estar dependiendo de licitación, ya que las algas pardas son una de las pesquerías de importancia nacional.

El Sr Sergio Carvajal manifiesta su molestia porque en sesiones anteriores solicitó que en este Comité se dieran a conocer los espacios de zonas libres y aun no se ha entregado esta información, además de conocer cuál es el monto de este proyecto. Al respecto, la Srta Nicle Maturana indica que el monto de

este estudio se encuentra establecido por resolución y asciende a \$ 400.000.000 para evaluar los recursos huairo negro, Huairo palo y huairo flotador en 5 regiones del país, sin embargo, se deben seleccionar sectores en cada región porque el monto no alcanza para abordar en forma integral cada una de las regiones. Los muestreos serán realizados en la zona intermareal como submareal con monitoreo de indicadores poblacionales y pesqueros, en una escala de tiempo estacional por 18 meses y el monitoreo pesquero contará con la participación de un Observador científico en playa por igual periodo de tiempo, a diferencia del muestreo poblacional que abordará las estaciones del año. Compromete el envío a los miembros del Comité de la Resolución que autoriza la ejecución de este proyecto.

El Sr Fernando Tirado coincide con las palabras de Sergio Carvajal, en el sentido que se ha realizado distintos estudios sobre las algas pardas y ahora se va a realizar un estudio con un financiamiento de 400 millones, donde a cada región le corresponderían 80 millones. Señala que, dado los escasos espacios de libre acceso disponibles en la región de Coquimbo, no sabe en que beneficiaría a la región este tipo de estudio. Al respecto, el Sr Manuel Andrade comenta que un estudio de esta naturaleza que basa su metodología en la búsqueda de indicadores resulta más eficiente y eficaz que una evaluación basada sólo en evaluaciones puntuales. Señala que esta iniciativa es el fruto de un gran esfuerzo con miras a tener mejor información disponible sobre las praderas de algas y como insumo directo en la toma de decisiones.

Nicole Maturana comenta que este tipo de estudio también ha sido solicitado por este Comité de manejo y en varias ocasiones, se no hacía imposible contar con financiamiento para las algas pardas. En este contexto, considera extraño que representantes artesanales de este comité encuentren que esta iniciativa carece de sustento, más aún, siendo la región de Coquimbo una de las principales regiones donde se extrae el recurso huairo palo. Enfatiza que este tipo de proyecto constituye una oportunidad importante para contar con mayor información científica, dado que el último estudio sobre las algas, se realizó el año 2017. Además, es necesario considerar que este Comité de Manejo ha acudido en varias ocasiones al Comité Científico a solicitar aumento de cuota sin información, por lo cual, desde la perspectiva del administrador, es una oportunidad valiosa. Pide moderación al Comité cuando se señala que este proyecto no sirve, ya que costó mucho obtener el financiamiento para su ejecución, y aclara a don Fernando que el monto total no se divide en partes iguales por región, ya que su distribución se realiza en función de la importancia de cada recurso y pese a que la región de Coquimbo tiene pocos espacios libres, se extrae una importante cantidad de huairo palo, y que tiene una importancia ecológica, económica y social.

El Sr Sergio Carvajal no entiende porque la Subpesca saca un decreto que avala este tipo de iniciativa y no actúa de la misma forma cuando se trata de las AMERB. Comenta que hablara con las federaciones para generar el cierre de las caletas y así evitar la ejecución del citado estudio, porque todos los estudios que han sido realizados, nunca se les ha consultado como Comité.

El Sr Manuel Andrade aclara que este proyecto no tiene que ver con financiamiento Indespa, sino más bien son fondos provenientes del Fondo de investigación Pesquero y de Acuicultura (FIPA). El primero con un carácter de buscar información basal para la toma de decisiones, y el segundo para fomentar proyectos productivos (visiones distintas).

El Sr Fernando Tirado señala que este proyecto es un hecho consumado e inconsulto a los pescadores y que ahora sólo se está realizando la etapa de difusión que se quiere desarrollar. Al respecto, la Srta Nicole Maturana reitera que esta iniciativa fue comentada en sesiones pasadas y nunca ha sido una información oculta y el único objetivo que persigue es obtener información que servirá de base para una mejor toma de decisión en esta pesquería.

El Sr Fernando Tirado solicita que se pueda realizar una reunión presencial con los representantes del Comité de la provincia del Choapa y dar a conocer los detalles del proyecto, y así dar sus apreciaciones al respecto. En este sentido, el Sr Manuel Andrade junto al profesional de IFOP comprometen esta posibilidad siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Por otra parte, el Sr Fernando Tirado cuestiona la suplencia de la Subpesca en este Comité, ya que el cargo de titular en este Comité de Manejo aún no está resuelto. Lo anterior, es refutado por el Sr Manuel Andrade, quien menciona que el Reglamento que rige el funcionamiento de los Comités de manejo señala que, en ausencia del titular, quien asume, es el suplente respectivo y en tal sentido, su cargo de suplencia en ausencia del titular le permite actuar en derecho. Menciona que el año 2020 se promulgo la Res.Ex.N° 1788, donde se indica el cargo de suplente. Se compromete a enviar esta Resolución a todos los miembros del Comité, en orden a transparentar esta situación.

El presidente (s) cede la palabra al Sr Pablo Araya, quien comenta que es investigador del departamento de pesquerías Bentónicas en el Instituto de Fomento Pesquero y que el citado proyecto salió licitado el año 2020, donde el objetivo central era diseñar una red de monitoreo en la zona norte de Chile. Enfatiza que es un proyecto que impacta a varias regiones y su importancia radica en la captura de mejor información sobre el recurso algas pardas. El objetivo de esta presentación es generar la invitación a que se incorporen a este proyecto.

Explica en términos generales las causas que motivan generar este tipo de iniciativas, lo cual se funda principalmente en el número de recursos que han sido desembarcados en el tiempo. En la década de los 80 la importancia radicaba en otros recursos bentónicos (locos, lapas, almejas, etc), sin embargo, actualmente el recurso algas pardas lidera las capturas de recursos bentónicos. Actualmente existen 14 planes de manejo a nivel país, de los cuales 7 se encuentra implementados en el norte de Chile, todos de algas pardas, incluido el Plan de manejo de Bahía Chasco en la región de Atacama. Hasta ahora, todos los estudios realizados se han focalizado en conocer la biomasa disponible en una zona amplia a nivel regional, lo cual ha resultado inconsistente debido al tiempo que demora la evaluación directa, y las algas tienen una dinámica propia de crecimiento, renovación, etc., y quizás la recuperación de las algas

se más rápida que el tiempo que demora este tipo de evaluación, lo cual ha quedado reflejado en las distintas estimaciones de biomasa explotables. Por esta razón, esta nueva aproximación lleva un cambio de paradigma, y más que preguntarse cuanta biomasa existe disponible, la idea es conocer cómo está el estado del recurso en el agua. En consecuencia, la idea es poder implementar y evaluar una red de monitoreo y poder levantar distintos indicadores que permitan facilitar la toma de decisiones en esta pesquería con énfasis en la sustentabilidad de este recurso en el tiempo.

Teniendo presente estos aspectos, el proyecto considera la implementación de una red de 21 estaciones de muestreo (sitio o zona de operación extractiva de algas), cuya distribución regional se basó en el desembrague de cada recurso. Tarapacá 4 estaciones, Antofagasta 5 estaciones, Atacama 5 estaciones, Coquimbo 5 estaciones y 2 estaciones en el sector de Bahía Chasco. En cada estación se van a realizar muestreos poblacionales (densidad, tallas, etc.) basado en metodología tradicionales, además de información pesquera (encuestas, dinámica de los agentes extractivos, origen de las algas, rendimiento, etc.). Comenta que todas las medidas de administración adoptadas por este Comité hasta ahora están orientadas a poner límites a la extracción, sin embargo, con la obtención de indicadores en sectores predefinidos y representativos de la actividad en la región, avanzar hacia el establecimiento de puntos de referencia (PRO y PRL). Esta situación permitiría a este Comité proponer otras medidas más acordes con la realidad de las praderas, las cuales pueden ser cierres temporales de zonas, rotación de áreas, permisos de extracción más dinámicos, etc. Todo esto, como parte del nuevo enfoque de los recursos pesqueros a nivel país (ecosistémicos), pero donde necesariamente requiere la participación de los distintos agentes de la pesquería.

Hace mención a que el proyecto tiene un horizonte de tiempo proyectado 18 meses y la idea es poder relevarlo dentro del programa ASIPA, en el cual el IFOP hace un monitoreo continuo de la actividad extractiva en el tiempo con una fuente de financiamiento permanente. Comenta que el grupo que participa del proyecto en cuestión, está conformado por profesionales de vasta experiencia en monitoreos pesqueros y con la prestación de servicio de dos consultoras para desarrollar actividades de terreno (Alonso Vega en la III y IV región y Pedro Pizarro en las regiones del norte grande), además de la contratación de personal de apoyo y observadores científicos.

A modo de ejemplo, presenta la información de Atacama provista por el Servicio Regional, con la cual se pudo realizar el análisis de los sectores más proclives de ser intervenidos en el proyecto y donde el Comité de algas de la región aprobó esta iniciativa. Señala que estos sectores son lugares de nos mas de 5 km de costa donde se van a realizar el muestreo poblacional de Huiro negro y en la misma dimensión, pero en el sector submareal, para el recurso huiro palo. Las estaciones de muestreo son fijas y serán visitadas de manera estacional, capturando la señal de los indicadores biológicos y pesqueros de los recursos, con la misma metodología que permitan su comparación en el tiempo. La idea es replicar esta forma de trabajo para Coquimbo con información del desembarque del periodo 2017-2019, e insiste que en esta etapa del proyecto es invitarlos a participar en la definición de los sectores más representativos

de extracción de recurso algas pardas. Señala que se mostrará al Comité los resultados obtenidos del análisis de la información provista por el Servicio local sobre los sectores seleccionados y de ser pertinente, realizar alguna modificación al respecto y dar mayor sentido al resultado esperado del proyecto.

El Sr Sergio Carvajal consulta sobre la participación en el proyecto del Sr Alonso Vega, quien es miembro del Comité Científico Técnico y quien además ha realizado varios estudios sobre el recurso algas, al igual que el Sr Pedro Pizarro, quien realizó el estudio de zonas históricas el año 2008. A su juicio, considera que un miembro del Comité Científico no debiera participar de este proyecto y no entiende por qué el IFOP debe pedir colaboración a otros agentes en esta materia. Reitera que no está de acuerdo con la ejecución del proyecto y declara que cerrarán las caletas para la ejecución del mismo.

La Srta Nicole Maturana aclara al Sr Sergio Carvajal que, si necesita precisión en temas relacionados con áreas de manejo, debe solicitar reunión con los sectorialistas de áreas de manejo. El proyecto que se presentó forma parte de evaluaciones realizadas en áreas de libre acceso del sector artesanal en la región. En caso de no permitirse la evaluación en sectores de la región de Coquimbo, es muy poco probable que contemos con información ante el Comité Científico. Además, si el tema pasa por comparar la situación del proyecto FIPA con la situación que sucede en las áreas de manejo, precisa que la Subpesca nunca le ha quitado la posibilidad de realizar evaluaciones dentro de las AMERB, es un tema voluntario que busca solo facilitar a las organizaciones de pescadores no incurrir en costos relacionados a evaluaciones en periodos de pandemia, pero siempre y cuando las organizaciones así lo consideren. Señala que este Comité de Manejo ha adoptado mejoras sustantivas en pro de ordenar la pesquería de algas pardas en la región.

El Sr Pablo Araya comenta que, se debe tener presente que la pesquería de las algas pardas realizadas en Chile no tiene precedente a nivel mundial por los volúmenes que se desembarcan de praderas naturales y que distintas organizaciones están pendientes de esta situación por el rol estructurador que cumplen en el ecosistema. Sin embargo, aún existe escasa información sobre el estado real de las praderas, por lo cual, para hacer sustentable esta actividad, debemos tener una visión de futuro y realizar un monitoreo sobre las algas pardas. Si bien, se cuenta con vasta experiencia sobre otros recursos bentónicos, no es el caso del recurso algal, porque el IFOP no ha realizado monitoreo de esta pesquería y en este sentido, se busca alianza de otros profesionales para abordar de mejor forma las evaluaciones. Sin perjuicio de lo anterior, como jefe de proyecto, se compromete a realizar la difusión de los resultados obtenidos con la mayor claridad y transparencia posible ante este Comité y lograr ser un aporte a la toma de decisiones.

El Sr Fernando Tirado reitera que se considere la posibilidad de tener una reunión presencial donde se presente los alcances en detalle de este proyecto, su desarrollo, objetivo general, específicos y resultados esperado del proyecto. Le interesa que este proyecto logre capturar información valiosa en orden a conocer el estado de las algas pardas y también que se aborde el tema social en esta pesquería,

ya que todos los agentes involucrados en la actividad, generan sustento económico a la región y al país y en tal sentido, se debería incorporar un aspecto que se haga cargo, frente a resultados poco auspicios del proyecto. Al respecto, el Sr Pablo Araya señala que no habría problemas en realizar la presentación del proyecto en terreno, siempre y cuando las condiciones sanitarias así lo permitan. Aclara que el objetivo del proyecto involucra las áreas biológicas, sociales y económicas de la pesquería de algas pardas y para que el tema sea lo más transparente posible, la idea es trabajar en conjunto primeramente en la identificación y selección de los sectores más representativos dentro de la región para implementar las estaciones de muestreo, conocer las metodologías que van a ser utilizadas y los resultados que se vayan derivando del proyecto.

El Sr Cristian Pizarro comenta que se suma a la iniciativa planteado por el Sr Fernando Tirado, en el sentido de abrirse a la posibilidad de escuchar en forma más detallada los alcances del proyecto en cuestión, dada la importancia para una mejor toma de decisión. Recuerda que este Comité de Algas se hace cargo de áreas de libre acceso y cualquier iniciativa que permita obtener mayor información sobre pesquería en siempre bien recibida y la apoya en su totalidad.

Atendiendo a las razones que comenta el Sr Pablo Araya en relación a que una reunión presencia debe considerar las limitaciones de la crisis sanitaria, el Sr Fernando Tirado comenta que en la localidad de Los Vilos la cuarentena solo aplica los sábados y domingo y que de lunes a viernes se podrían realizar reuniones presenciales con un máximo de 50 personas. Además, como a este tipo de reunión asistirían no más de 10 personas, es muy factible de realizarla en cualquier lugar que se disponga.

El Sr Pablo Araya comenta relevante realizar una reunión presencial, en el sentido que primeramente se pudiera disponer de los datos del Servicio para esa oportunidad y en terreno hacer una primera aproximación del análisis de la información oficial que existe respecto a las algas pardas en la región de Coquimbo. También se podría responder la consulta realizada por Sergio Carvajal de donde y cuantas zonas se mantienen como sectores de libre acceso, sobre poniendo tanto las AMERB como los sectores libres.

TEMA 5: PROGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS DE COMITÉ DE ALGAS APRDAS, REGIÓN DE COQUIMBO, AÑO 2021.

El Sr Manuel Andrade propone a los asistentes que la frecuencia de sesiones ordinarias para el presente año, sea de carácter bimensual, los primeros lunes de cada mes y en jornada de la tarde.

Al respecto, la Directora regional está de acuerdo con la propuesta realizada. Por otra parte, sugiere que se podría ir evaluando la posibilidad de realizar reuniones presenciales, toda vez que en algunas comunas se encuentra en fase 3, con el objetivo de facilitar el tema presencial.

La Srta Nicole Maturana advierte que si algún miembro del Comité no se quiere pronunciar sobre una materia en particular, lo puede hacer, sin embargo, el Reglamento que rige el funcionamiento de los Comités de Manejo señala claramente que en la primera sesión del año, se debe realizar la programación de las reuniones ordinarias.

En conclusión, y por el consenso de la mayoría de los miembros asistentes, las sesiones ordinarias de Comité de Manejo de Algas Pardas de la región de Coquimbo, 2021, serán realizadas cada dos meses en los primeros lunes de cada mes y en jornada de la tarde.

Las opiniones disidentes a esta programación correspondieron a los Sres Sergio Carvajal y Fernando Tirado, quienes dejan condicionada su participación a estas sesiones, siempre y cuando exista financiamiento que permita facilitar el traslado y conectividad de los pescadores artesanales que viven en sectores rurales.

VARIOS

El Sr Sergio Carvajal solicita que se acentúe la fiscalización en la zona a la cual el representa, ya que actualmente existe una extracción indiscriminada del alga por agentes informales, lo cual se contrapone con el propósito de las medidas de manejo establecidas por este Comité de Manejo Comenta que hasta en plantas se puede encontrar tamaño de algas pequeñas y ante esta situación, teme que en el futuro se establezca una veda total que afecte a todos los algueros. Ejemplifica lo anterior, con la realizada que ocurre en zonas de libre acceso cercana al Amerb La Cebada, donde agentes extractivos están arrasando con todo a su paso. Considera que debiese aplicarse multas ejemplificadoras y efectivas para aquellas personas que vulneran el sistema.

La Directora Regional comenta que es importante que esta preocupación también se manifieste en la pesca artesanal, ya que existen personas que cumplen y otras que no. Señala que actualmente el Servicio ha implementado 2 estrategias de fiscalización: a) en materias de Desembarque y b) en materias de Plantas Pesqueras (picadoras y secadoras de algas). Propone a este Comité que en la próxima reunión a realizarse en el mes de mayo, realizar una presentación sobre el estado de situación de Fiscalización que se ha estado realizando en estos cuatro meses del año y a su vez, pedir ayuda a todos los miembros del Comité (especialmente a los pescadores artesanales), su colaboración en la difusión en esta materia.

Al respecto el Sr Sergio Carvajal comenta que el tema debe pasar por fiscalizar a los intermediarios, los cuales deben ser pesquisados en carretera. Esto último es compartido por la Directora regional, ya que lo que interesa es el poder de compra y los comercializadores realizan muchas acciones tendientes a burlar la norma y a veces con complicidad con algunos pescadores artesanales. Señala además que, dependiendo de la gravedad de la situación (ej remover recurso en veda (se puede incluso incautar camiones), pero pese a la complejidad que conlleva esta situación, cada vez el servicio acorta las brechas en esta materia.

El Sr Fernando Tirado nuevamente hace referencia al tema social, que producto de la pandemia ha golpeado fuertemente a los pescadores artesanales en algunos sectores de la costa. En este sentido, deja establecido que los pescadores a los cuales el en su calidad de titular y el suplente, necesita el apoyo de este Comité para conducir una petición al Gobierno regional que vaya en ayuda de los pescadores artesanales de su sector y que han sido fuertemente afectados por el Corona-Virus. Además, señala que muchos pescadores artesanales algueros han perdido sus registros porque organizaciones titulares de AMERB has solicitado el uso exclusivo de los recursos presentes en playa de mar, dejando desamparado a algueros históricos que realizan actividad en esos sectores, quienes actualmente están trabajando de manera informal en el recurso.

El Sr Cristian Pizarro señala que debiera considerarse la posibilidad de una ventana que permita la inscripción de nuevos pescadores al sistema, en atención a que quienes actualmente cuentan con autorización, se encuentran *ad portas* de formar parte de una fracción de pescadores longevos, ya su juicio, el sistema requiere una renovación de agentes. Señala que este tema es crucial, porque si bien, actualmente se puede contar con autorización de la Autoridad marítima, ante el Servicio se encuentra cerrado las inscripciones sobre los recursos.

El Sr Sergio Carvajal manifiesta su molestia por las reiteradas veces que ha solicitado el llenado del cargo de vacante frente a la renuncia voluntaria del miembro suplente de la provincia del Limarí Sr Cristian Jerez Gálvez, sin embargo, a la fecha nada de esto se ha realizado, lo cual tiene como consecuencia negativa para el sector al cual representa. Solicita que de una vez por todas, se normalice esta situación y se aplique el Reglamento que rige el funcionamiento de los Comités de Manejo. Además, comenta que el año pasado se estableció el compromiso por el Director anterior, quien señaló que para este año iban a existir los dineros que permitirían la facilitación a estas sesiones de Comité, sin embargo, tampoco se ha cumplido. Comenta que actualmente tanto el traslado como la conectividad para participar de estas sesiones de Comité, es a cargo de la Federación FEPEMACH, a la cual su organización se encuentra adherida, y en tal sentido, solicita respuesta sobre el tema para que quienes estén interesados en llenar el cupo vacante, puedan hacerlo.

TEMAS Y ACUERDOS

| Tema | Acuerdos/compromisos | Responsable | Plazo |
|------|----------------------|-------------|-------|
| | | | |

| <p>APROBACION DE LAS ACTAS DE SEIONES N° 11 y N° 12, ambas del 2020</p> | <p>Se acuerda por consenso aprobar por unanimidad las actas de sesión de fecha 28 de septiembre y de 28 de octubre, ambas de 2020.</p> | <p>Comité de Manejo de Algas pardas Región de Coquimbo</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------|---------|----|-------------|-------|----|------------|-------|----|-------------|-------|----|------------------|-------|----|-----------------|-------|-----------------------------------------------------------|
| <p>CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS, 2021</p> | <p>Se acuerda por la mayoría de los miembros asistentes a la sesión el calendario de reuniones ordinarias programas para el año 2021, en una escala BIMENSUAL en el primer lunes del mes correspondiente.</p> <p>Las opiniones disidentes a esta programación correspondieron a los Sres Sergio Carvajal y Fernando Tirado, quienes dejan condicionada su participación a estas sesiones, <u>siempre y cuando exista financiamiento que permita facilitar el traslado y conectividad de los pescadores artesanales que viven en sectores rurales.</u></p> <table border="1" data-bbox="477 1104 1062 1360"> <thead> <tr> <th>SESIÓN</th> <th>FECHA</th> <th>JORNADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>15 DE MARZO</td> <td>TARDE</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>03 DE MAYO</td> <td>TARDE</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>05 DE JULIO</td> <td>TARDE</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>06 DE SEPTIEMBRE</td> <td>TARDE</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>01 DE NOVIEMBRE</td> <td>TARDE</td> </tr> </tbody> </table> | SESIÓN | FECHA | JORNADA | 01 | 15 DE MARZO | TARDE | 02 | 03 DE MAYO | TARDE | 03 | 05 DE JULIO | TARDE | 04 | 06 DE SEPTIEMBRE | TARDE | 05 | 01 DE NOVIEMBRE | TARDE | <p>Comité de Manejo d Algas pardas región de Coquimbo</p> |
| SESIÓN | FECHA | JORNADA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 01 | 15 DE MARZO | TARDE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 02 | 03 DE MAYO | TARDE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 03 | 05 DE JULIO | TARDE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 04 | 06 DE SEPTIEMBRE | TARDE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 DE NOVIEMBRE | TARDE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>TALLERES DIFUSION PROYECTO FIPA 2020-34</p> | <p>Se acuerda por la mayoría de los miembros asistentes, la realización de talleres de difusión para dar a conocer los alcances del proyecto FIP 2020-34, <u>siempre y cuando, las condiciones sanitarias lo permitan.</u></p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>ESTRATEGIA DE FISCALIZACIÓN DE ALGAS PARDAS</p> | <p>Se deja constancia que el Sr Sergio Carvajal condiciona su participación a estos talleres, y primeramente realizará una consulta de pertinencia a sus bases.</p> <p>La Directora regional del Servicio, se</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| | compromete a realizar una presentación sobre el estado de situación de Fiscalización del recurso algas pardas (enero-abril 2021) en la próxima sesión de Comite | | |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

5. **CIERRE DE LA REUNIÓN:** 18:30 hrs.

Lista de asistencia
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE COQUIMBO

SESIÓN N°11

LUGAR : **Video conferencia**
HORARIO : **14:30- 18:30**
FECHA : **15-03-2021**

| | NOMBRE INTEGRANTE | CARGO | REPRESENTA A: | FIRMA |
|-----|--------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1.- | JOVANKA RENDIC | PENDIENTE | PRESIDENTE | _____ ok _____ |
| | MANUEL ANDRADE FRANCO | SUPLENTE | COMITÉ DE MANEJO | _____ ok _____ |
| 2.- | JAVIER CÁCERES ERAZO | TITULAR | DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL | _____ |
| | EDGARDO PALMA CASTRO | SUPLENTE | | _____ |
| 3.- | CRISTIAN LÓPEZ LUNA | TITULAR | SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA | _____ OK _____ |
| | MARCIA TIRADO GÓMEZ | SUPLENTE | | _____ OK _____ |
| 4.- | CRISTIAN PIZARRO BUGUEÑO | TITULAR | SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE ELQUI | _____ OK _____ |
| | JOSÉ LUIS HERRERA OLGUÍN | SUPLENTE | | _____ |



| NOMBRE INTEGRANTE | CARGO | REPRESENTA A: | FIRMA |
|------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 5.- JOSÉ CÁRDENAS OPORTO CRISTIAN JEREZ GALVEZ | TITULAR SUPLENTE | SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE LIMARÍ | _____ _____ |
| 6.- SERGIO CARVAJAL CONTRERAS PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS | TITULAR SUPLENTE | SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE LIMARÍ | _____ OK _____ _____ |
| 7.- LUIS ARAYA LATIN CLAUDIO SILVA ARAYA | TITULAR SUPLENTE | SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHOAPA | _____ _____ |
| 8.- FERNANDO TIRADO SOTO JOSÉ MONTENEGRO ARREDONDO | TITULAR SUPLENTE | SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHOAPA | _____ OK _____ _____ OK _____ |
| 9.- ROBERTO CABEZAS BELLO JORGE MORENO BUSTOS | TITULAR SUPLENTE | SECTOR PLANTAS DE PROCESO | _____ OK _____ _____ |